



30 de diciembre de 2021  
AGN-RRHH-900-21

Licenciado  
Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública  
Su despacho

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente, certificamos que el Archivo General de la Nación, a la fecha de hoy 30 de diciembre del año en curso, no tiene pagos vencidos por pagar a personal desvinculado, según el art. 63 de la Ley 41-08 de Función Pública.

Atentamente,

Raylin Calvo  
Encargado de Recursos Humanos

RC/ac

